

## DECRETO

Por la presente Resolución, esta Alcaldía-Presidencia convoca Sesión de carácter extraordinario y urgente a celebrar por el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute el próximo día veintisiete de octubre de 2023, a las 11:00 horas, por medios telemáticos, motivada la urgencia y la forma de celebración telemática por la necesidad de habilitar crédito para aplicación de facturas pendientes y no provocar un perjuicio mayor en el periodo medio de pago.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con los arts. 78, 79, 80 y 82 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

PRIMERO. Convocar Sesión Extraordinaria y Urgente del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rute a celebrar el día veintisiete de octubre de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y dos días después a la misma hora en segunda convocatoria en caso de no existir el quórum exigido en la primera, por medios telemáticos, a fin de resolver los puntos incluidos en el siguiente:

### I. PARTE RESOLUTIVA.

1. (GEX 9205/2023) APROBACIÓN EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 41/2023, VÍA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS.
2. (GEX 9056/2023) CONVALIDAR OMISIÓN DE LA FUNCIÓN INTERVENTORA 18/2023 Y APROBACIÓN RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS 23/2023.

### II. PARTE DE CARÁCTER NO RESOLUTIVO.

SEGUNDO. Notificar la presente Resolución a los miembros integrantes del Ayuntamiento-Pleno, advirtiéndoles que, conforme a lo dispuesto en el Art. 12.1 del ROF, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la citada sesión.

TERCERO. Que por la Secretaría General se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día, acompañando a la convocatoria copia de las actas de las sesiones anteriores que se sometan a aprobación, en su caso.

*(Firmado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**16F0 5729 2E66 8BFD CE44**



16F057292E668BFDCE44

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.rute.es/sede> (Validación de documentos)

Firmado por el Sr. Alcalde D. RUIZ COBOS DAVID el 26-10-2023

Num. Resolución:

**2023/00002616**

Insertado el:

**26-10-2023**